



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROCESO
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO DE MENOR CUANTIA INFERIOR AL 10% SUBASTA INVERSA
001 - 2010

Cód. Proceso 10
Cód. Procedimiento 10-0-4
Formato 10-0-4 F 05
Versión 1
Página 1 de 1
Fecha Enero 26 -2010

NOMBRE O RAZON SOCIAL IFX NETWORKS COLOMBIA Nit. No. 830.058.677-7
NUMERO DE RADICACION 1-2010-2042 **DIRECCION:** Autop norte No. 114- 78 ofc. 201
CONTACTO Gabriel García **TELEFONO:** 3693000 Ext. 1634 - **FAX:** 3693003 Cel. 3167441273

OBJETO	SICE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Arrendamiento de hosting y soporte para la conexión y actualización del sitio WEB de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:	2.43	unidad	1.235.520	1.235.520
1. Tiempo de servicio		11 meses		
2. Pricing		200 MB		
3. Espacio en disco		500 MB		
4. Tráfico mensual		15 GB		
5. POP/ smtp Accounts		Si		
6. Web-mail		Si		
7. Soporte base de datos MS SQL 2000		Si		
SUB-TOTAL				1.235.520,00
(+) I.V.A.....				197.684,00
TOTAL.....				1.433.204,00

VALOR EN LETRAS Un millón cuatrocientos treinta y tres mil doscientos cuatro pesos con 00/100 M/Cte.

TERMINO Once (11) meses a partir del primero (1) de febrero de 2010 previa firma entre las partes del presente documento y expedición del registro presupuestal

FORMA DE PAGO Se pagara al contratista la suma de \$1'433.204,00 incluido IVA dentro de los 30 días siguientes a la fecha de inicio de ejecución del contrato y funciona - miento del hosting y sitio web a entera satisfacción del supervisor.
Este pago se realizará a través del Banco colpatría, cuenta corriente No. 0131075006 a nombre de IFX NETWORKS COLOMBIA LTDA, Nit No. 830.058.677-7 acorde con la certificación expedida por dicha entidad financiera del año 2010 y aportada por el contratista en su oferta.

CONDICIONES PARA EL PAGO Expedir factura de conformidad con el Artículo 615 del Estatuto Tributario y mencionar la actividad económica, o de lo contrario, se aplicará el Artículo 17 del Decreto 53 del 30 enero de 1996.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Atendiendo lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para la ejecución del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito debe acreditarlo para el pago derivado del presente contrato.

CLAUSULA DE INDEMNIDAD La Dirección Nacional de Derecho de Autor no será en ningún caso responsable de actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratadas o dependan del adjudicatario. EL CONTRATISTA garantiza mantener indemne a EL CONTRATANTE frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos.

SUPERVISION Coordinador Unidad de Sistemas

OBSERVACIONES La oferta presentada por IFX NETWORKS COLOMBIA LTDA, radicada con el No. 1-2010-2042 forma parte integral del presente contrato en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa.

EL CONTRATANTE
JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
C.C No. 79'542.567 de Bogotá

EL CONTRATISTA
ANGELA PATRICIA CASTELLANOS MARIN
Representante Legal Suplente
C.C No. 52'009.547 de Bogotá



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROCESO

**ADQUISICION DE BIENES Y
SERVICIOS**

**CONTRATO DE MENOR CUANTIA
INFERIOR AL 10% SUBASTA INVERSA**

001 - 2010

Cód. Proceso 10
Cód. Procedimiento 10-0-4
Formato 10-0-4 F 05
Versión 1
Página 1 de 1
Fecha Enero 26 -2010

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IFX NETWORKS COLOMBIA	Nit. No.	830.058.677-7
NUMERO DE RADICACION	1-2010-2042	DIRECCION:	Autop norte No. 114- 78 ofc. 201
CONTACTO	Gabriel García	TELEFONO	3693000 Ext. 1634 - FAX: 3693003 Cel. 3167441273

V. B. Subdirector Administrativo _____ Coordinadora de Compras: _____